

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPIO DE EL
ESPINO - BOYACÁ

ALCALDÍA 2012 -2015

**“PORQUE USTED LO HA QUERIDO, UNIDOS
POR EL ESPINO, HACIA UN FUTURO
MEJOR”**

Con el presente Programa de Gobierno se Garantizara el mejoramiento en la prestación de los servicios básicos, como educación, salud, cultura, recreación y deporte, estructura de servicios públicos esenciales para el desarrollo, crearemos programas que mejoren la calidad de vida del adulto mayor, la mujer cabeza de familia, la población vulnerable y los niños, gestionando proyectos de carácter nacional, departamental y municipal para mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos, solo con un objetivo, para vivir mejor.

Nuestra principal tarea será consolidar una sociedad de ciudadanos libres y responsables mediante el fomento de la cultura ciudadana a través de acciones que busquen aumentar la actitud positiva, que promueva el desarrollo de un municipio más amable y cordial para que los niños y las niñas crezcan en el seno de la familia y la comunidad en un ambiente de amor y comprensión, prevaleciendo el reconocimiento de la igualdad y dignidad humana sin discriminación alguna.

Armando Tarazona Gallo

ARMANDO TARAZONA GALLO

Candidato Alcaldía 2012-2015

OBJETIVO GENERAL:

Direccionar al Municipio de El Espino – Boyacá, en un camino de crecimiento y desarrollo sostenible buscando; promover la generación de riqueza, reducir el desempleo, disminuir la pobreza, racionalizar los recursos, el lema principal es la concertación de los proyectos a ejecutar con la comunidad, con amplia participación comunitaria y con la adecuada protección del medio ambiente.

ACCIONES A DESARROLLAR EN LOS DIFERENTES SECTORES TENIENDO LAS COMPETENCIAS OTORGADAS POR LA LEY A LOS MUNICIPIOS

❖ EDUCACIÓN:

- ✓ Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen al Municipio para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad educativa de acuerdo a la Ley 715 de 2001.
- ✓ Impulsar la educación informal y no formal de modo que contribuya al desarrollo y solución de las necesidades del Municipio.
- ✓ Realizar convenios interinstitucionales con el SENA, CASD Y UNIVERSIDADES, sobre capacitación técnica.
- ✓ Hacer seguimiento Riguroso y progresivo en la calidad de la Educación del Municipio.
- ✓ Gestionar subsidios para asegurar que las personas de escasos recursos tengan acceso a la Educación como derecho fundamental.
- ✓ Fortalecer y apoyar los programas de Educación Secundaria a jóvenes extra edad y adultos rezagados del sistema educativo.
- ✓ Gestionar la consecución de Equipos y maquinaria acorde a la modalidad educativa, para el buen funcionamiento de las instituciones Educativas del municipio.
- ✓ Fortalecimiento del talento humano en las instituciones educativas.

- ✓ Vincular docentes y directivos docentes a procesos de formación, eventos de capacitación, actualización y actividades de representación.
- ✓ Desarrollar en las instituciones educativas proyectos de servicio social del estudiantado, orientados a la alfabetización a la tercera edad, mujeres cabeza de familia en las TIC colocando el mundo al alcance del pueblo Espínense para vivir mejor.

❖ SALUD

- ✓ Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en las competencias asignadas al Municipio
- ✓ Garantizar la afiliación a la población menos favorecida al sistema de Seguridad Social.
- ✓ Formular y ejecutar el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio.
- ✓ Garantizar el suministro de agua Potable.
- ✓ Gestionar de recursos para mejoramiento y adecuación del puesto de salud del municipio.
- ✓ Efectuar vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, el transporte asociado de estas actividades
- ✓ El plan territorial de salud del Municipio de El Espino – Boyacá definirá acciones y asignará recursos para prevenir la violencia contra las mujeres como un componente de las acciones de salud pública.
- ✓ Garantizar la continuidad del servicio de salud con una empresa responsable prestadora del servicio
- ✓ Formular y Desarrollar el Plan de Salud Territorial del Municipio (PTS)
- ✓ Promover campañas de promoción y prevención en salud.
- ✓ Realizar campañas de educación sexual para reducir embarazos no deseados en la población adolescente.

- ✓ Realizar campañas de vacunación y prevención de epidemias y enfermedades terminales
- ✓ Coordinar ante las entidades competentes la revisión de los niveles de sisben, para que se adecue a las necesidades de la población.
- ✓ Velar que el servicio de la salud en el municipio, se preste de una forma eficiente y constante.

❖ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

- ✓ Dentro del Plan de desarrollo del Municipio incluirá un capítulo prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia atendiendo lo dispuesto por la Ley 1257 de 2008.

❖ PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO

- ✓ Creación de plan integral único para la prevención y atención a población víctima de desplazamiento forzado (PIU)

❖ BIENESTAR

- ✓ Realizar el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberá atender el Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.
- ✓ Incluir en el Plan de Desarrollo, dando cumplimiento a la Ley 1098 de 2006, la temática de infancia y adolescencia, y formular los planes, programas y proyectos necesarios para su implementación.

- ✓ Diseñar acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, como por ejemplo, la población en condición de desplazamiento, niñez, adulto mayor, madres cabezas de familia, entre otras.
- ✓ Conformar y/o fortalecer los Consejos Municipales de Política Social, en cuya agenda se incluirá el tema de violencia contra las mujeres dando cumplimiento a la Ley 1257 de 2008.

❖ CULTURA

- ✓ Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural, el acceso a los bienes y servicios que presta la casa de cultura, biblioteca, procesos de formación artística y apoyar las prácticas musicales colectivas: banda Municipal, coros, música tradicional y cuerdas.
- ✓ Apoyar los espacios de participación y organización del sector cultural, así como otras iniciativas de organización
- ✓ Fomentar el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- ✓ Apoyar y fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación, formación y las expresiones multiculturales del municipio.
- ✓ Apoyar la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de la comunidad, es decir la valoración, reconocimiento y uso adecuado.
- ✓ Promover, fortalecer y viabilizar los procesos relacionados con la Planeación, financiación, ejecución y control social a la gestión de los recursos destinados a la cultura.
- ✓ Apoyar el talento artístico local y su patrimonio para participar en eventos regionales.
- ✓ Apoyar e incentivar los artesanos del municipio por medio de capacitación y comercialización para ofrecer productos de calidad y diseño.
- ✓ Convocatoria a encuentros de expresiones culturales campesinas

❖ RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- ✓ Fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- ✓ Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos, teniendo en cuenta las acciones que en materia de equipamientos deportivos definió el Esquema de ordenamiento territorial.
- ✓ Cooperar con otros entes deportivos públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en la ley del Deporte.
- ✓ Dar cumplimiento a las líneas de política contenidas en el Plan Decenal del Deporte, la Recreación y la Educación Física y la Actividad Física 2010-2019
- ✓ Reactivar los juegos campesinos periódicamente con un programa establecido
- ✓ Se impulsara la recreación organización periódica de eventos deportivos a nivel rural y urbano en todas las edades
- ✓ Construcción de un parque recreacional cofinanciando recursos a través de entidades de orden Departamental o nacional
- ✓ Dotación de implementos deportivos a los entes o instituciones que promuevan la práctica del deporte

❖ SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- ✓ Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Asegurar que se presten a los habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✓ Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
- ✓ Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
- ✓ Eficiencia en el uso de los recursos del sistema general de participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.

- ✓ Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
- ✓ Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en el esquema de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.
- ✓ Gestionar ante el gobierno departamental y nacional recursos para el Mejoramiento, construcción y optimización de los acueductos Municipales.
- ✓ Mejoramiento y remodelación del Alcantarillado urbano.

❖ OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

- ✓ Ampliar la cobertura de la red eléctrica en el sector rural
- ✓ Gestionar ante entidad competente la cobertura de canales privados de televisión RCN y CARACOL

❖ ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ✓ Revisar y ajustar, el Esquema de Ordenamiento del Territorial – EOT contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentando de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales, como también en suelos con categoría de suburbanos y de protección.
- ✓ Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales.
- ✓ Implementar los planes de ordenamiento territorial, desarrollando los proyectos de la correspondiente vigencia y otorgando permisos y licencias urbanísticas de conformidad con las normas allí contenidas
- ✓ Velar por el embellecimiento y el ornato del Municipio
- ✓ Actualización y adecuación de vallas informativas y nomenclaturas
- ❖ Embellecimiento del casco urbano

❖ MEDIO AMBIENTE

- ✓ Dictar las normas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente en el Municipio
- ✓ Ejecutar programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- ✓ Coordinar y dirigir las actividades de control y vigilancia ambientales.
- ✓ Ejecutar proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- ✓ Aplicar la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en coordinación con otros sectores.
- ✓ Diseñar programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.
- ✓ Realizar proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- ✓ Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
- ✓ Realizar proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- ✓ Realizar proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.
- ✓ Adquirir y mantener áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten agua los acueductos municipales y veredales con el fin de dar cumplimiento a la Ley 99 de 1993.
- ✓ Producción y siembra de árboles nativos en las zonas de cargues acuíferos microcuencas y nacederos
- ✓ Ejecutar proyectos de Saneamiento básico que promuevan la protección y el uso racional de los recursos naturales, con unidades sanitarias rurales pozo séptico, estufa a gas, tratamiento de aguas servidas y residuos sólidos
- ✓ Gestionar la compra de reservas naturales en convenio con CORPOBOYACA y la Gobernación.

❖ GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

- ✓ Incorporar en el Plan de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Involucrar el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, la delimitación de zonas de riesgo y los asentamientos humanos o reubicación de asentamientos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- ✓ Ejercer la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.
- ✓ Mantener actualizado el inventario de viviendas localizadas en zonas de alto riesgo de conformidad con lo exigido por el artículo 5 de la Ley 2 de 1991
- ✓ Realizar campañas educativas para la prevención de las calamidades y desastres locales
- ✓ Atención de desastres cualquiera sea la naturaleza y cuando sea requerido

❖ INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- ✓ Mantener y conservar la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean competencia del municipio
- ✓ Planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte en el Municipio y desarrollar alternativas viables, con base en las vigencias definidas por el Esquema de Ordenamiento Territorial para cada uno de los proyectos. Teniendo en cuenta las variables de cambio climático o de riesgo por amenaza natural o antrópico.

- ✓ Establecer metodologías de priorización para las intervenciones físicas y destinaciones presupuestales en la infraestructura para que cuente con mecanismos de cofinanciación por parte del Gobierno Nacional
- ✓ Mantenimiento y conservación de carreteras, puentes y caminos veredales.
- ✓ Gestionar ante las entidades competentes el Mejoramiento, ampliación y mantenimiento de la vía El Espino – Capitanejo
- ✓ Gestionar ante la aeronáutica civil para que le dé cabal cumplimiento a la terminación y puestas en funcionamiento de nuestro Aeropuerto
- ✓ Promover la pavimentación y mantenimiento de las vías urbanas

❖ TRÁNSITO

- ✓ Elaboración del Plan de Seguridad Vial a nivel Municipal, de acuerdo al Código Nacional de Tránsito Ley 769 de 2002.

❖ VIVIENDA

- ✓ Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.
- ✓ Mejoramiento de vivienda rural a familias de bajos recursos
- ✓ Cofinanciación de proyectos de vivienda de interés social

❖ EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- ✓ Ampliar y mantener la infraestructura del edificio de la Alcaldía, el parque Municipal, el cementerio, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público, de propiedad del Municipio.
- ✓ Remodelación, Adecuación y mantenimiento de escuelas rurales
- ✓ Construcción del Centro Integral para la Atención a la Tercera Edad, (Ancianato Municipal).

❖ DESARROLLO RURAL

- ✓ Crear el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural.
- ✓ Elaborar un plan general para prestar asistencia técnica directa rural.
- ✓ Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria.
- ✓ Garantizar el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- ✓ Promover alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.
- ✓ Capacitación sobre nuevas técnicas agropecuarias
- ✓ Gestionar un sistema de riegos para las partes más necesarias del municipio ya que es una de las necesidades más apremiantes para el campesino.
- ✓ Promocionar y patrocinar el cultivo de huertas caseras y frutales para mejorar el nivel de alimentación y nutrición de la población del municipio.
- ✓ Gestionar la construcción de reservorios para el almacenamiento de agua para regadío
- ✓ Apoyar y crear asociaciones agropecuarias e industriales

❖ EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- ✓ Promover asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- ✓ Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- ✓ Apoyar la creación de microempresas que busquen algún nivel de generación de empleo
- ✓ Distribuir equitativamente las oportunidades de empleo en el Municipio

- ✓ Fomentar una sociedad de mineros para la explotación del carbón y de esta forma generar empleo e ingresos para nuestro Municipio.

❖ TURISMO

- ✓ Preservar y promocionar los atractivos turísticos del Municipio, patrimonio cultural, natural, ambiental histórico y arquitectónico.
- ✓ Desarrollar y trabajar en pro de la imagen y promoción de El Espino a nivel nacional
- ✓ Desarrollar el ecoturismo
- ✓ Realizar programas de formación y capacitación para lograr profesionalización de los trabajadores en el sector

❖ JUSTICIA, ORDEN PÚBLICO, SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y PROTECCIÓN DEL CIUDADANO

- ✓ Creación, funcionamiento y seguimiento de los Fondos Cuenta Territoriales de Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET.
- ✓ Apoyar con recursos del Fondo Cuenta Territoriales Convivencia y Seguridad Ciudadana – FONSET la labor que realiza la fuerza pública en el Municipio.
- ✓ Preservar y mantener el orden público en el Municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- ✓ Financiar las inspecciones de policía.
- ✓ Generar condiciones de seguridad ciudadana.
- ✓ Elaborar Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana - PICSC.
- ✓ Elaborar el Plan de Prevención y Protección en DD. HH. y DIH. (Derechos Humanos)
- ✓ Atender de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- ✓ Atender de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.

- ✓ Elaborar un plan para la atención de las comunidades de mayor riesgo y vulnerabilidad.
- ✓ Apoyo a la población desplazada con enfoque diferencial, con una política e instrumentos claros, que permitan identificar problemas y debilidades estructurales.
- ✓ Coordinar y cofinanciar la implementación del Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes.
- ✓ Convocar los espacios de coordinación interinstitucional creados por la Ley para atender de manera integral los temas relacionados con la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, como Consejos de Seguridad y Comités de Orden Público
- ✓ Destinar recursos para atender las problemáticas de violencia, delincuencia, inseguridad entre otros que se presentan en el Municipio.

❖ PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- ✓ Promover mecanismos de participación comunitaria y control social, para convocar, reunir y capacitar a la comunidad.
- ✓ Velar y apoyar para que se conformen las veedurías ciudadanas
- ✓ Garantizar la participación activa de la comunidad espínense en la construcción del Plan de Desarrollo 2012-2015.

❖ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- ✓ Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de las competencias, dentro de los límites financieros.

- ✓ Adelantar las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de las competencias constitucionales y legales.
- ✓ Capacitación semestral a los empleados municipales.
- ✓ Se les dará seminarios a los empleados municipales sobre atención al cliente, relaciones interpersonales, entre otros.

❖ ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

- ✓ Establecer programas de apoyo integral a grupos de población vulnerables, como la población infantil, ancianos, desplazados, o madres cabezas de hogar.
- ✓ Coordinar entre sí, las acciones y mecanismos que se hayan establecido en las estrategias de mayores compromisos presupuestales y administrativos para la atención a la población desplazada en procura del goce efectivo de derechos.
- ✓ Atención integral a la niñez y a las personas de la tercera edad más necesitadas
- ✓ Gestionar recursos para satisfacer necesidades básicas insatisfechas de personas discapacitadas

❖ RESTAURANTES ESCOLARES

- ✓ Garantizar el servicio de alimentación escolar para los estudiantes del Municipio con el fin de dar cumplimiento a la Ley 715/01
- ✓ Mejorar la calidad de los programas de Alimentación y Nutrición Escolar.

Armando Tarazona Gallo
ARMANDO TARAZONA GALLO

Candidato Alcaldía 2012-2015